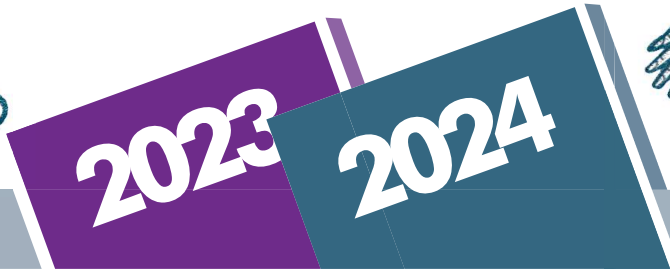
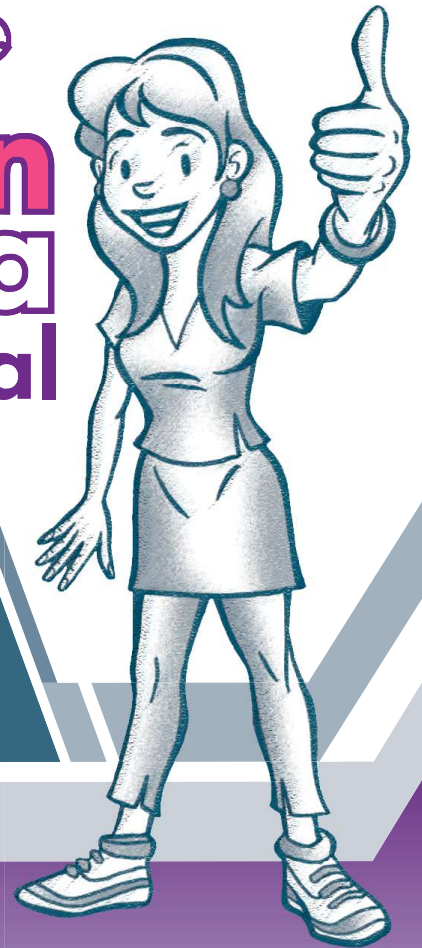




Instituto Electoral del
Estado de Querétaro



Cuadernillo de Información del básica Proceso Electoral Local



Cuadernillo de
Información
del **básica**
Proceso Electoral
Local



Contenido

| | |
|--------------|---|
| Siglas | 4 |
| Presentación | 5 |

INFORMACIÓN BÁSICA

| | |
|--|----|
| ¿Qué es el IEEQ? | 7 |
| ¿Quiénes organizan las elecciones? | 8 |
| ¿Qué cargos se eligen en Querétaro? | 9 |
| ¿Qué es el Proceso Electoral Local? | 11 |
| ¿Quiénes preparan, desarrollan y organizan el Proceso Electoral Local? | 12 |
| Ubicaciones de los Consejos Distritales | 14 |
| Ubicaciones de los Consejos Municipales | 16 |
| ¿Cuántas casillas se instalarán en el Proceso Electoral Local 2023-2024? | 18 |
| ¿Qué tipos de casillas se instalarán? | 19 |
| Comparativo de casillas 1996-2023 | 20 |
| ¿Cuántas personas están inscritas en el listado nominal en el Estado de Querétaro? | 20 |
| Listado nominal por municipios | 21 |
| ¿Cuáles son las fechas relevantes del Calendario Electoral Local? | 22 |
| Encuestas y sondeos de opinión | 25 |
| ¿Qué son las encuestas y sondeos de opinión? | 25 |
| ¿Cuáles son las reglas? | 25 |

FUERZAS POLÍTICAS CONTENDIENTES

| | |
|---|----|
| ¿Quiénes compiten y dónde? | 27 |
| Partidos Políticos | 27 |
| Partido Político Local | 27 |
| Candidaturas Independientes | 28 |
| Mapa del estado de Querétaro por municipio y distrito electoral local | 29 |
| Candidaturas registradas | 30 |
| Fórmulas para la elección de diputaciones de mayoría relativa | 31 |
| Candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional | 32 |
| Candidaturas comunes | 33 |
| ¿Qué son las candidaturas independientes? | 35 |

Contenido

QUERÉTARO VOTA INFORMADO

36

| | |
|--|----|
| ¿Quiénes votan? | 37 |
| ¿Qué es el voto? | 37 |
| ¿Dónde se vota? | 37 |
| ¿Dónde se instalan las casillas? | 38 |
| Ubica tu casilla | 39 |
| ¿Reglas para votar en una casilla especial? | 40 |
| ¿Qué es el voto anticipado? | 42 |
| ¿Cómo puedo informarme sobre las propuestas de las candidaturas? | 42 |
| Diálogos municipales de candidaturas a presidencias municipales. | 44 |
| ¿Qué son los diálogos municipales? | 44 |

JORNADA ELECTORAL

46

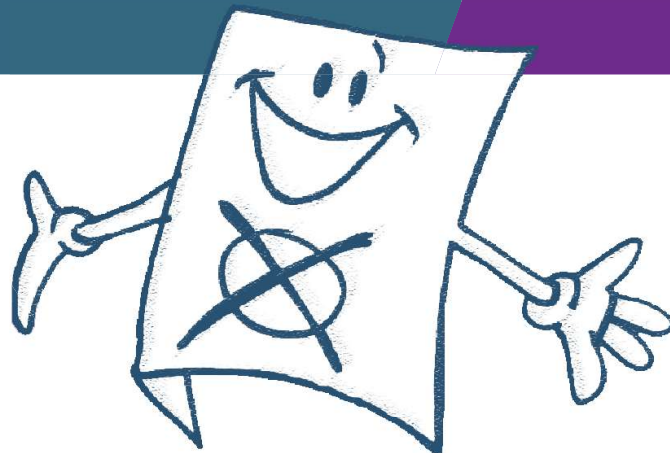
| | |
|---|----|
| ¿Cuándo votamos? | 47 |
| ¿Cómo se si estoy en la lista nominal de electores? | 47 |
| ¿Quiénes reciben y cuentan los votos? | 48 |
| ¿Cuándo se conocen los resultados preliminares de las elecciones? | 50 |
| ¿Qué es el Programa de Resultados Electorales Preliminares? | 51 |
| Delitos electorales | 53 |
| ¿Qué son los delitos electorales? | 53 |
| ¿Dónde denunciar si soy víctima de un delito electoral? | 56 |
| ¿Qué es la violencia política? | 57 |

BIBLIOGRAFÍA Y SITIOS DE INTERNET

58

DIRECTORIO

60



Siglas

| | |
|---------------|--|
| CAEL | Capacitador Asistente Electoral Local |
| IEEQ | Instituto Electoral del Estado de Querétaro |
| INE | Instituto Nacional Electoral |
| LEEQ | Ley Electoral del Estado de Querétaro |
| MDC | Mesa Directiva de Casilla |
| OPLE | Organismo Público Local Electoral |
| PREP | Programa de Resultados Electorales Locales |
| SEL | Supervisor Electoral Local |
| VPCMRG | Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género |

Presentación

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) es el organismo público encargado de la organización de las elecciones locales, así como de promover la cultura cívico-democrática y la participación de la sociedad.

Con el objetivo de contribuir al cumplimiento de estos fines y del principio de máxima publicidad, ponemos a tu disposición el Cuadernillo de Información Básica para el Proceso Electoral Local 2023-2024.

Este documento contiene cuatro apartados con información relevante sobre las elecciones, presentada a manera de preguntas y respuestas para facilitar su comprensión.

Su contenido permite identificar la función de las autoridades electorales y algunos datos de interés como: lista nominal de electores/as, número de casillas a instalar en el estado, fechas relevantes del calendario electoral, acerca de encuestas y sondeos de opinión, entre otros.

También incluye información de los partidos políticos, así como de las candidaturas independientes contendientes, para las elecciones de ayuntamientos y diputaciones locales.

En las secciones Querétaro Vota Informado y Jornada Electoral podrás consultar cómo ubicar tu casilla, dónde encontrar datos y propuestas de las candidaturas, lo relativo a los Diálogos a las Presidencias Municipales 2024, quiénes reciben y cuentan los votos, qué es el Programa de Resultados Electorales Preliminares, qué son los delitos electorales y más información de interés.

Esperamos que esta publicación te sea de gran utilidad para emitir un sufragio libre, secreto, razonado e informado el próximo domingo 2 de junio.

Karla Isabel Olvera Moreno

Consejera Electoral

Presidenta de la Comisión de Educación Cívica y Participación

Información básica



Información básica

¿QUÉ ES EL IEEQ?

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro es el organismo público local en materia electoral en la entidad, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio. Su responsabilidad principal es organizar las elecciones para renovar periódicamente la gubernatura, la legislatura local y los ayuntamientos.

Además de organizar las elecciones, el IEEQ tiene entre sus fines garantizar y difundir los derechos político-electorales de la ciudadanía queretana, fomentar la cultura cívico-democrática, ejecutar los mecanismos de participación ciudadana. Todo esto se realiza bajo el estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

Cuenta con un órgano superior de dirección integrado por: 1 presidencia y 6 consejerías electorales designadas por el INE, 1 secretaría ejecutiva y las representaciones de los partidos políticos.



¿QUIÉNES ORGANIZAN LAS ELECCIONES?



Ámbito federal

Las elecciones para presidencia de la república, senadurías y diputaciones federales las organiza el INE.



Ámbito local

Las elecciones para gubernatura, diputaciones locales, presidencias municipales, sindicaturas y regidurías las organiza el IEEQ.



¿QUÉ CARGOS SE ELIGEN EN QUERÉTARO?

▪ Diputaciones locales de mayoría relativa

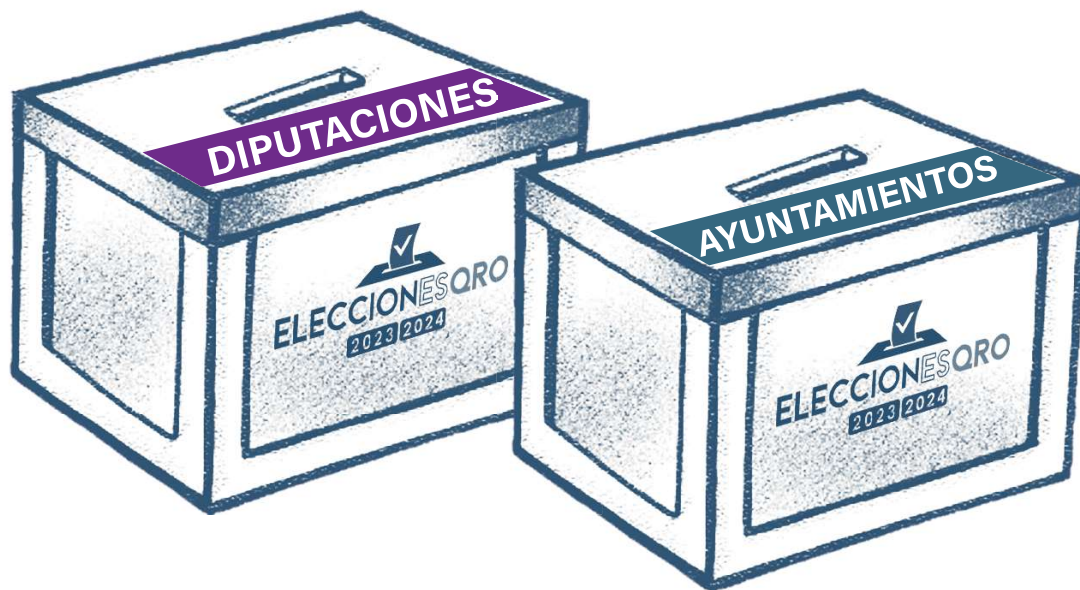
Son electas a través del voto directo en cada uno de los **15 distritos locales**.

▪ Diputaciones locales de representación proporcional

Son cargos de elección popular que asigna el Consejo General del IEEQ a candidaturas postuladas por partidos políticos, de acuerdo con los porcentajes de la votación válida emitida que obtuvieron en la elección de diputaciones de mayoría relativa, aplicando para ello las reglas y procedimientos que establece la LEEQ.

▪ Ayuntamientos

Estos también se eligen a través del voto directo, la planilla es encabezada por una candidatura a la presidencia municipal y es acompañada por sindicaturas y regidurías de mayoría relativa. En este caso, además se asignan regidurías de representación proporcional.



Cargos que se eligen

**MAYORÍA
RELATIVA**

**REPRESENTACIÓN
PROPORCIONAL**

15

Diputaciones

10

Diputaciones

**Presidencias
municipales**

18

0

36

Sindicaturas

0

Regidurías

83

Regidurías

65

Total de cargos

227

10

¿QUÉ ES EL PROCESO ELECTORAL LOCAL?

Es el conjunto de actos ordenados por la Constitución, las leyes en la materia y demás normatividad aplicable. Estos actos son realizados por las autoridades electorales, los partidos políticos, así como la ciudadanía, y **tienen por objetivo la renovación periódica de las personas que integran los Poderes Legislativo y Ejecutivo, e integrantes de los Ayuntamientos.**

¿QUIÉNES PREPARAN, DESARROLLAN Y ORGANIZAN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL?

Cada Estado cuenta con un Instituto Electoral Local quien se encarga de la organización de las elecciones locales a través de sus diferentes órganos:

1

Consejo General

Órgano superior de dirección del IEEQ y responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar por los principios de la función electoral.

Integrado por **7** consejerías electorales, **1** secretaría ejecutiva y las representaciones de partidos políticos.

Secretaría Ejecutiva

1

Es el órgano de dirección operativo del IEEQ

Constituido por direcciones ejecutivas, coordinaciones y unidades técnicas.

15

Consejos Distritales

Son órganos que tienen por objeto la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en sus respectivos distritos, ejerciendo sus funciones sólo durante el Proceso Electoral Local respectivo.

Compuesto por **5** consejerías electorales, **1** secretaría técnica y las representaciones de partidos políticos y candidaturas independientes en su caso.

Consejos Municipales

12

Son órganos que tienen por objeto la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en sus respectivos municipios, ejerciendo sus funciones sólo durante el Proceso Electoral Local respectivo.

Integrado por **5** consejerías electorales, **1** secretaría técnica y las representaciones de partidos políticos y candidaturas independientes en su caso.

3,138

Mesas Directivas de Casilla

Son órganos electorales formados por la ciudadanía, que reciben la votación, realizan el escrutinio y cómputo en cada una de las casillas.

Conformadas por **1** presidencia, **2** secretarías, **3** personas escrutadoras y **3** personas suplentes generales.

UBICACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRIALES

QUERÉTARO Distrital

01



4461335599

Calle Sereno número 106, Colonia Nuevo Horizonte, Santiago de Querétaro, Querétaro, Código Postal 76125.

QUERÉTARO Distrital

02

4461335568

Calle Fray Sebastián de Aparicio número 220, Colonia San Sebastián, Santiago de Querétaro, Querétaro, Código Postal 76134.



QUERÉTARO Distrital

03



4461335573

Boulevard Peñaflores número 1085, Plaza Andalucía, Locales 8, 10, 11 y 12, Colonia Ciudad del Sol, Santiago de Querétaro, Querétaro, Código Postal 76116.

QUERÉTARO Distrital

04

4461335572

Calle Nogal número 143, Colonia Arboledas, Santiago de Querétaro, Querétaro, Código Postal 76140.



QUERÉTARO Distrital

05



4461335571

Calle Fray Toribio de Benavente número 30, Colonia Cimatarío, Santiago de Querétaro, Querétaro, Código Postal 76030.

QUERÉTARO Distrital

06

4461335570

Calle Bugambilias número 206, Colonia Prados de la Capilla, Santiago de Querétaro, Querétaro, Código Postal 76176.



QUERÉTARO Distrital

07



4461335569

Prolongación Independencia Sur número 277, Santa Rosa Jauregui, Querétaro, Código Postal 76220.

08

CORREGIDORA
Distrital

4461335584

Pirámide de la Luna número 227, Colonia las Trojes, Corregidora Querétaro,
Código Postal 76908.



AMEALCO DE BONFIL
Distrital

09

4461335582

Calle Josefa Ortiz de Domínguez número 146, Barrio de Bosdha, Amealco de Bonfil,
Querétaro, Código Postal 76850.



10

SAN JUAN DEL RÍO
Distrital

4461335580

Avenida de los Patos número 239, Colonia Lomas de San Juan, San Juan del Río,
Querétaro, Código Postal 76806.



SAN JUAN DEL RÍO
Distrital

11

4461335581

Calle Río Misisipi número 16, Colonia San Cayetano, San Juan del Río, Querétaro,
Código Postal 76806.



12

TEQUISQUIAPAN
Distrital

4461335577

Calle Matamoros número 19, Colonia Vergel del Acueducto, Tequisquiapan, Querétaro,
Código Postal 76750.



EL MARQUÉS
Distrital

13

4461335587

Avenida del Río número 513, Colonia La Presa, La Cañada, El Marqués, Querétaro,
Código Postal 76240.



14

EZEQUIEL MONTES
Distrital

4461335592

Avenida Constitución número 164, Local C, Colonia Centro, Ezequiel Montes, Querétaro,
Código Postal 76650.



JALPAN DE SERRA
Distrital

15

4461335589

Privada La Presa sin número, Barrio el Panteón, Jalpan de Serra, Querétaro,
Código Postal 76346.



15

UBICACIÓN DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES

ARROYO SECO



4461335593



Calle Benito Juárez sin número, Colonia Centro, Arroyo Seco, Querétaro,
Código Postal 76400.

CADEREYTA DE MONTES

4461335595



Calle Ignacio Zaragoza número 16, Colonia Centro, Cadereyta de Montes, Querétaro,
Código Postal 76500.



COLÓN



4461335594



Calle Álvaro Obregón número 36, Colonia Centro, Colón, Querétaro,
Código Postal 76270.

CORREGIDORA

4461335591



Pirámide de la Luna número 231, Colonia las Trojes, Corregidora Querétaro,
Código Postal 76908.



EL MARQUÉS



4461335598



Avenida del Marqués número 19B, La Cañada, El Marqués, Querétaro,
Código Postal 76246.

HUIMILPAN

4461335596



Calle 20 de noviembre número 46, Huimilpan, Querétaro, Código Postal,
Código Postal 76950.



LANDA DE MATAMOROS



4461335597



Calle 5 de mayo sin número Barrio Chacatlán, Landa de Matamoros, Querétaro,
Código Postal 76360.

PEDRO ESCOBEDO

4461335586



Calle Cuauhtémoc número 78 oriente, Pedro Escobedo, Querétaro,
Código Postal 76700.



PEÑAMILLER



4461335583



Calle Pino Suárez sin número, Colonia Centro, Peñamiller, Querétaro,
Código Postal 76450.

PINAL DE AMOLES

4461335588



Carretera Federal San Juan del Río-Xilitla, Pinal de Amoles, Querétaro
Código Postal 76300.



SAN JOAQUÍN



4461335585



Calle Matamoros número 1, Colonia Centro, San Joaquín, Querétaro,
Código Postal 76550.

TOLIMÁN

4461335590



Boulevard Bicentenario número 344, Colonia Centro, Tolimán, Querétaro,
Código Postal 76640.

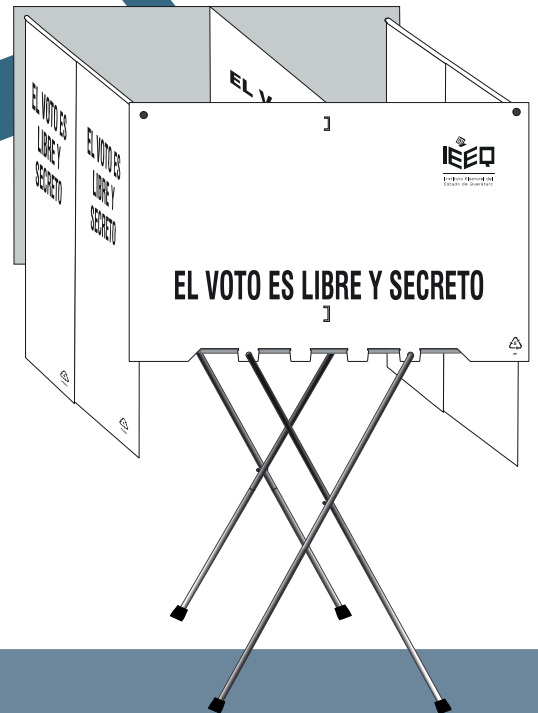


**¿CUÁNTAS CASILLAS SE INSTALARÁN EN EL
PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024?**

**Número de casillas
a instalar en
Querétaro**

3,138

En los procesos
en que se realicen elecciones
federales y locales concurrentes
en una entidad **se instalará
una mesa directiva
de casilla única**
para ambos tipos
de elección.



¿QUÉ TIPOS DE CASILLAS SE INSTALARÁN?

Básica:

Casilla de una sección que recibe la votación de entre **100 y 750** electoras y electores.

Contigua:

Instalada cuando una sección excede de **750** electoras y electores.

Extraordinaria:

Casilla que atiende a residentes de una sección que por condiciones de vías de comunicación o socioculturales sea de difícil acceso.

Especial:

Recibe votos cuando electoras o electores están fuera de la sección electoral que les corresponde.

COMPARATIVO DE CASILLAS 1996-2024

| PROCESO ELECTORAL | TOTAL |
|-------------------|-------|
| 1997 | 1,308 |
| 2000 | 1,456 |
| 2003 | 1,601 |
| 2006 | 1,786 |
| 2009 | 1,995 |
| 2012 | 2,177 |
| 2014-2015 | 2,428 |
| 2017-2018 | 2,648 |
| 2020-2021 | 2,853 |
| 2023-2024 | 3,138 |

¿CUÁNTAS PERSONAS ESTÁN INSCRITAS EN EL LISTADO NOMINAL EN EL ESTADO DE QUERÉTARO?

La lista nominal en el estado de Querétaro con corte al **25 de abril** es de

1,899,053

LISTADO NOMINAL POR MUNICIPIOS

| MUNICIPIO | LISTADO NOMINAL |
|---------------------|-----------------|
| Amealco de Bonfil | 53,342 |
| Arroyo Seco | 11,782 |
| Cadereyta de Montes | 55,795 |
| Colón | 51,269 |
| Corregidora | 175,899 |
| El Marqués | 175,441 |
| Ezequiel Montes | 35,048 |
| Huimilpan | 32,321 |
| Jalpan de Serra | 22,852 |
| Landa de Matamoros | 16,993 |
| Pedro Escobedo | 59,212 |
| Peñamiller | 15,737 |
| Pinal de Amoles | 20,894 |
| Querétaro | 847,046 |
| San Joaquín | 7,653 |
| San Juan del Río | 235,495 |
| Tequisquiapan | 59,548 |
| Tolimán | 22,726 |

1,899,053



¿CUÁLES SON LAS FECHAS RELEVANTES DEL CALENDARIO ELECTORAL LOCAL?

20

octubre de 2023

Inicio del Proceso Electoral Local 2023-2024

19

de enero

al

17

de febrero

2024

Etapas de Precampañas y obtención de respaldo ciudadano

22



2
de junio
Día de la
jornada electoral

5 de junio
2024

Sesiones de cómputo

Conclusión del proceso:

Cuando sean entregadas las constancias de mayoría y haya vencido el término para la interposición de medios de impugnación o, en su caso, se emitan las resoluciones por los órganos jurisdiccionales competentes.



Podrás consultarlo en la siguiente liga:

<https://pel.eleccionesqro.mx/2023-2024/contenido/calendario-electoral/>

ENCUESTAS Y SONDEOS DE OPINIÓN

¿Qué son las encuestas y sondeos de opinión?

Estudios que se realizan a través de cuestionarios a una muestra representativa de uno o más grupos sociales, para conocer y/o difundir las preferencias en los procesos electorales federales o locales.

¿Cuáles son las reglas?

Existen diversas disposiciones que regulan la realización y difusión de estos ejercicios, entre ellas las siguientes:

Quienes publiquen, soliciten u ordenen la publicación de encuestas o sondeos de opinión sobre preferencias electorales, desde el inicio del Proceso Electoral hasta 3 días antes de la jornada electoral, deben entregar el estudio completo al INE (sobre elecciones federales) o al OPLE que corresponda (sobre elecciones locales), dentro de los 5 días siguientes a la publicación.

Desde el inicio del Proceso Electoral hasta 3 días después de la jornada electoral, el INE y los OPLE deben monitorear las publicaciones impresas sobre encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales. También deben presentar informes ante el Consejo General y publicar los estudios completos que les sean entregados en sus páginas de Internet.

Quienes pretendan realizar encuestas de salida el día de la jornada electoral en casillas, deben avisar al INE o al OPLE que corresponda, para su registro, a más tardar 10 días antes de la jornada.

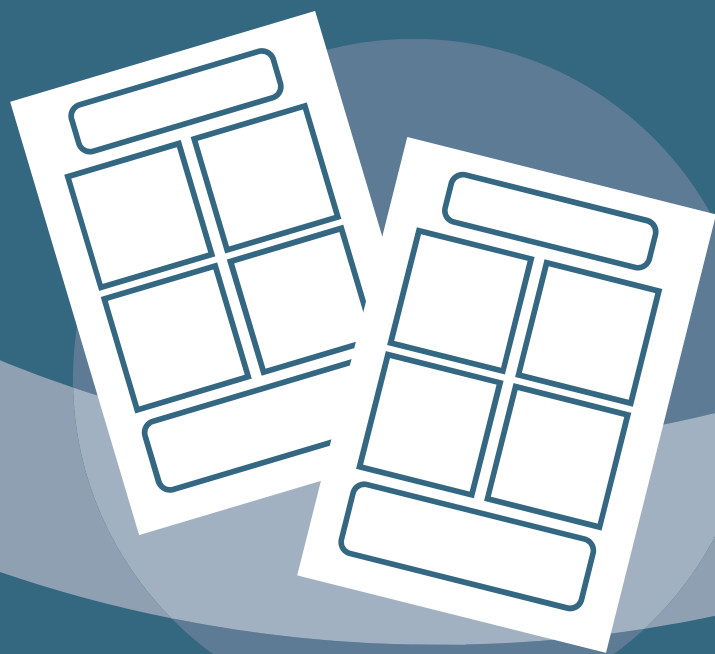
Entérate sobre estos ejercicios, su normatividad y los estudios entregados al IEEQ en las páginas

ieeq.mx



eleccionesqro.mx

Fuerzas políticas contendientes



¿QUIÉNES COMPITEN Y DÓNDE?

PARTIDOS POLÍTICOS



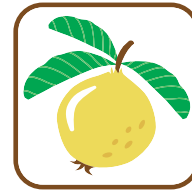
morena



PARTIDO POLÍTICO
LOCAL



**CANDIDATURAS
INDEPENDIENTES**



Sergio Martínez Gómez
Leonardo Diez de Bonilla González

Efraín Muñoz Cosme
Rubén Hernández Robles

J. Belem Ledesma Ledesma

Andrés Trejo Valencia
María del Rosario García Huerta

Saúl Sánchez Pérez

Colón

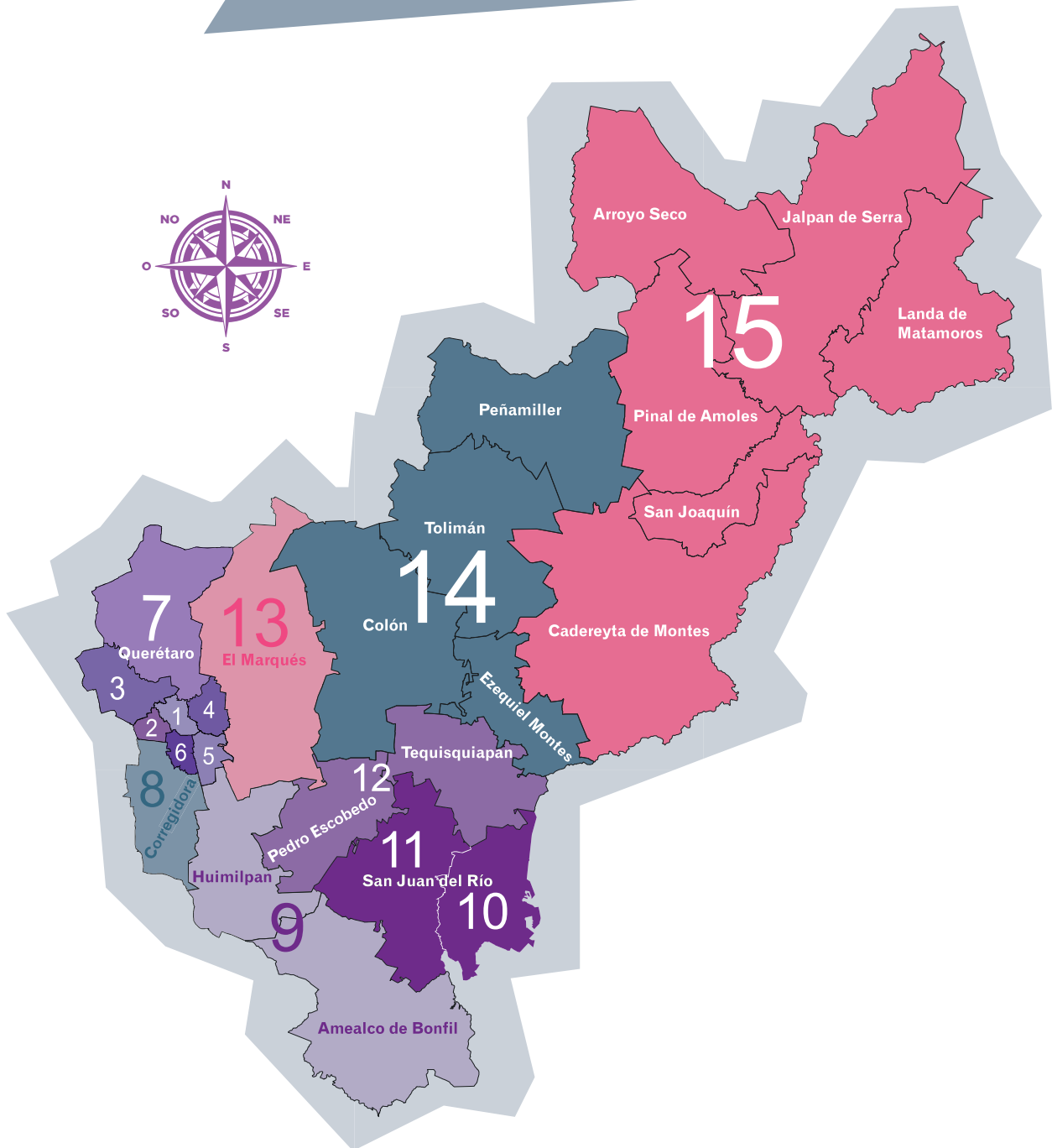
Jalpan de Serra

San Joaquín

Tequisquiapan

Tolimán

MAPA DEL ESTADO DE QUERÉTARO POR MUNICIPIO Y DISTRITO ELECTORAL LOCAL



15

Distritos Locales

18

Municipios

CANDIDATURAS REGISTRADAS

FÓRMULAS PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS








Registro de fórmulas para la elección de ayuntamientos

| MUNICIPIO | | | | | | | | | Candidaturas Independientes |
|---------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Amealco de Bonfil | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | |
| Arroyo Seco | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | |
| Cadereyta de Montes | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | |
| Colón | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | Sergio Martínez Gómez y Leonardo Diez de Bonilla González |
| Corregidora | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | |
| El Marqués | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | |
| Ezequiel Montes | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | |
| Huimilpan | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | |
| Jalpan de Serra | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | Efraín Muñoz Cosme y Rubén Hernández Robles |
| Landa de Matamoros | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | |
| Pedro Escobedo | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | |
| Peñamiller | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | |
| Pinal de Amoles | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | |
| Querétaro | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | |
| San Joaquín | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | J. Belem Ledesma Ledesma |
| San Juan del Río | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | |
| Tequisquiapan | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | Andrés Trejo Valencia y María del Rosario García Huerta |
| Tolimán | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | Saúl Sánchez Pérez |

✓ FUERZAS POLÍTICAS QUE VAN EN CANDIDATURA COMÚN
✓ FUERZAS POLÍTICAS QUE VAN EN CANDIDATURA ÚNICA

FÓRMULAS PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA

Registro de fórmulas para la elección de diputados

| DISTRITOS |  |  |  |  |  | morena |  |  |
|-------------------|---|---|---|---|--|--------|---|---|
| Distrito Local 01 | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Distrito Local 02 | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Distrito Local 03 | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Distrito Local 04 | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Distrito Local 05 | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Distrito Local 06 | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Distrito Local 07 | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Distrito Local 08 | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Distrito Local 09 | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Distrito Local 10 | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Distrito Local 11 | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Distrito Local 12 | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Distrito Local 13 | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Distrito Local 14 | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Distrito Local 15 | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |

✓ FUERZAS POLÍTICAS QUE VAN EN CANDIDATURA COMÚN

✓ FUERZAS POLÍTICAS QUE VAN EN CANDIDATURA ÚNICA

CANDIDATURAS A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

PARTIDOS POLÍTICOS QUE POSTULARON DIPUTACIONES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

| Partido político |  |  |  |  |  | morena |  |  |
|------------------------|---|---|---|---|--|--------|---|---|
| Diputaciones | 6 | 6 | 6 | 8 | 6 | 8 | 6 | 10 |
| Diputaciones indígenas | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |


















* De conformidad con el artículo 172 de la LEEQ, las relaciones de aspirantes a candidaturas a diputaciones de representación proporcional se presentarán ante el Consejo General en listas integradas de por lo menos seis y hasta diez fórmulas.



CANDIDATURAS COMÚNES

| Distrito | Elección de Diputaciones | | |
|----------------------|--------------------------|-----|-----|
| 01 Querétaro | PAN | PRD | PRD |
| 02 Querétaro | PAN | PRD | PRD |
| 03 Querétaro | PAN | PRD | PRD |
| 04 Querétaro | PAN | | PRD |
| 05 Querétaro | | | |
| 06 Querétaro | PAN | | PRD |
| 07 Querétaro | PAN | | PRD |
| 08 Corregidora | | | |
| 09 Amealco de Bonfil | PAN | PRD | |
| 10 San Juan del Río | PAN | PRD | PRD |
| 11 San Juan del Río | PAN | PRD | PRD |
| 12 Tequisquiapan | PAN | | PRD |
| 13 El Marqués | PAN | | PRD |
| 14 Ezequiel Montes | PAN | PRD | PRD |
| 15 Jalpan de Serra | PAN | PRD | PRD |

CANDIDATURAS COMÚNES

| Distrito | Elección de Ayuntamientos |
|---------------------|---|
| Amealco de Bonfil |  |
| Arroyo Seco |  |
| Cadereyta de Montes |  |
| Colón |  |
| Corregidora |  |
| El Marqués | SIN REGISTRO DE CC |
| Ezequiel Montes |  |
| Huimilpan |  |
| Jalpan de Serra |  |
| Landa de Matamoros |  |
| Pedro Escobedo |  |
| Peñamiller |  |
| Pinal de Amoles |  |
| Querétaro |  |
| San Joaquín |  |
| San Juan del Río |  |
| Tequisquiapan |  |
| Tolimán |  |

¿QUÉ SON LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES?

Son aquellas conformadas por ciudadanas y ciudadanos sin la necesidad de que sean postuladas por un partido político y que buscan ejercer su derecho a ser opción de voto y acceder a los cargos de elección popular.

En este proceso electoral obtuvieron su registro **8 candidaturas independientes:**

| | |
|--|---|
|  <p>Leonardo Diez de Bonilla González</p> |  <p>Sergio Martínez Gómez</p> |
| CARGO: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COLÓN | |
|  <p>Efraín Muñoz Cosme</p> |  <p>Rubén Hernández Robles</p> |
| CARGO: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA | |
|  <p>Andrés Trejo Valencia</p> |  <p>María del Rosario García Huerta</p> |
| CARGO: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN | |
|  <p>J. Belem Ledesma Ledesma</p> |  <p>Saúl Sánchez Pérez</p> |
| CARGO: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE | |
| SAN JOAQUÍN | TOLIMÁN |

Querétaro vota informado



¿QUIÉNES VOTAN?

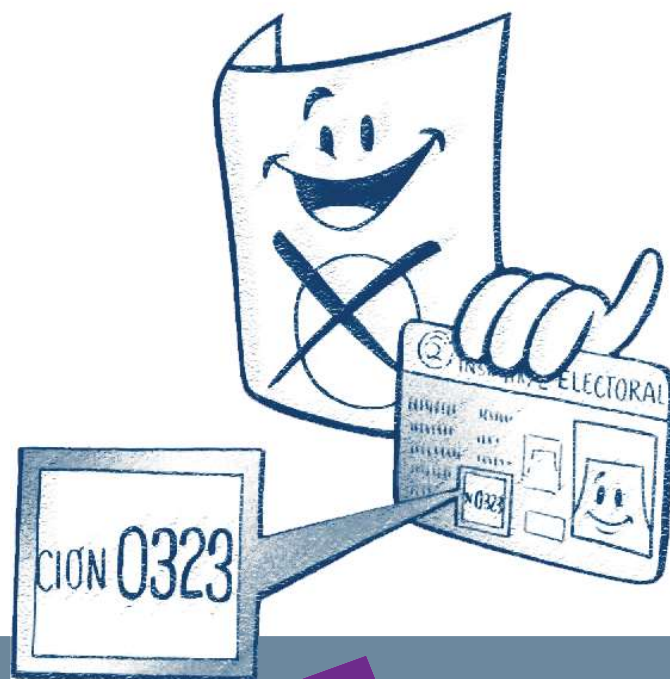
Todas las personas mayores de 18 años que presenten su credencial para votar vigente y estén inscritas en la lista nominal de electores.

¿QUÉ ES EL VOTO?

El voto popular es un derecho y una obligación. El voto es universal, libre, secreto, personal, directo e intransferible para todos los cargos de elección popular en el Estado y las consultas populares. Quedan prohibidos los actos que generen presión o coacción al electorado.

¿DÓNDE SE VOTA?

En las MDC que se instalan para recibir a las y los electores que deseen ejercer su derecho al voto y elegir a sus representantes, correspondiente a la sección electoral señalada en la credencial para votar.



¿DÓNDE SE INSTALAN LAS CASILLAS?

| MUNICIPIO | CASILLAS | SECCIONES |
|---------------------|----------|-----------|
| Amealco de Bonfil | 99 | 35 |
| Arroyo Seco | 24 | 11 |
| Cadereyta de Montes | 98 | 32 |
| Colón | 88 | 25 |
| Corregidora | 272 | 66 |
| El Marqués | 272 | 56 |
| Ezequiel Montes | 58 | 17 |
| Huimilpan | 57 | 15 |
| Jalpan de Serra | 45 | 15 |
| Landa de Matamoros | 32 | 14 |
| Pedro Escobedo | 94 | 25 |
| Peñamiller | 31 | 14 |
| Pinal de Amoles | 44 | 18 |
| Querétaro | 1,377 | 440 |
| San Joaquín | 17 | 7 |
| San Juan del Río | 394 | 120 |
| Tequisquiapan | 96 | 30 |
| Tolimán | 40 | 13 |

TOTALES

3,138

953

UBICA TU CASILLA

Para conocer la ubicación exacta de la mesa directiva de casilla donde podrás emitir tu voto, consulta la siguiente liga:

<https://ubicatucasilla.ine.mx/>

Para ello, únicamente deberás:

1

Ingresar a la página

2

Seleccionar tu entidad

3

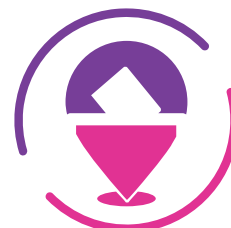
Escribe el número de sección
que aparece en tu credencial

o bien en la APP

EleccionesQRO



en el ícono



**UBICA TU
CASILLA**

¿REGLAS PARA VOTAR EN UNA CASILLA ESPECIAL?

La casilla especial se instala para recibir los votos de las y los electores en tránsito, es decir, que el día de la jornada electoral están fuera de la sección, del distrito electoral, del municipio o, incluso, de la entidad que corresponde a su domicilio.

Reglas

En la casilla especial se cuenta con **1,000 boletas** para cada elección.



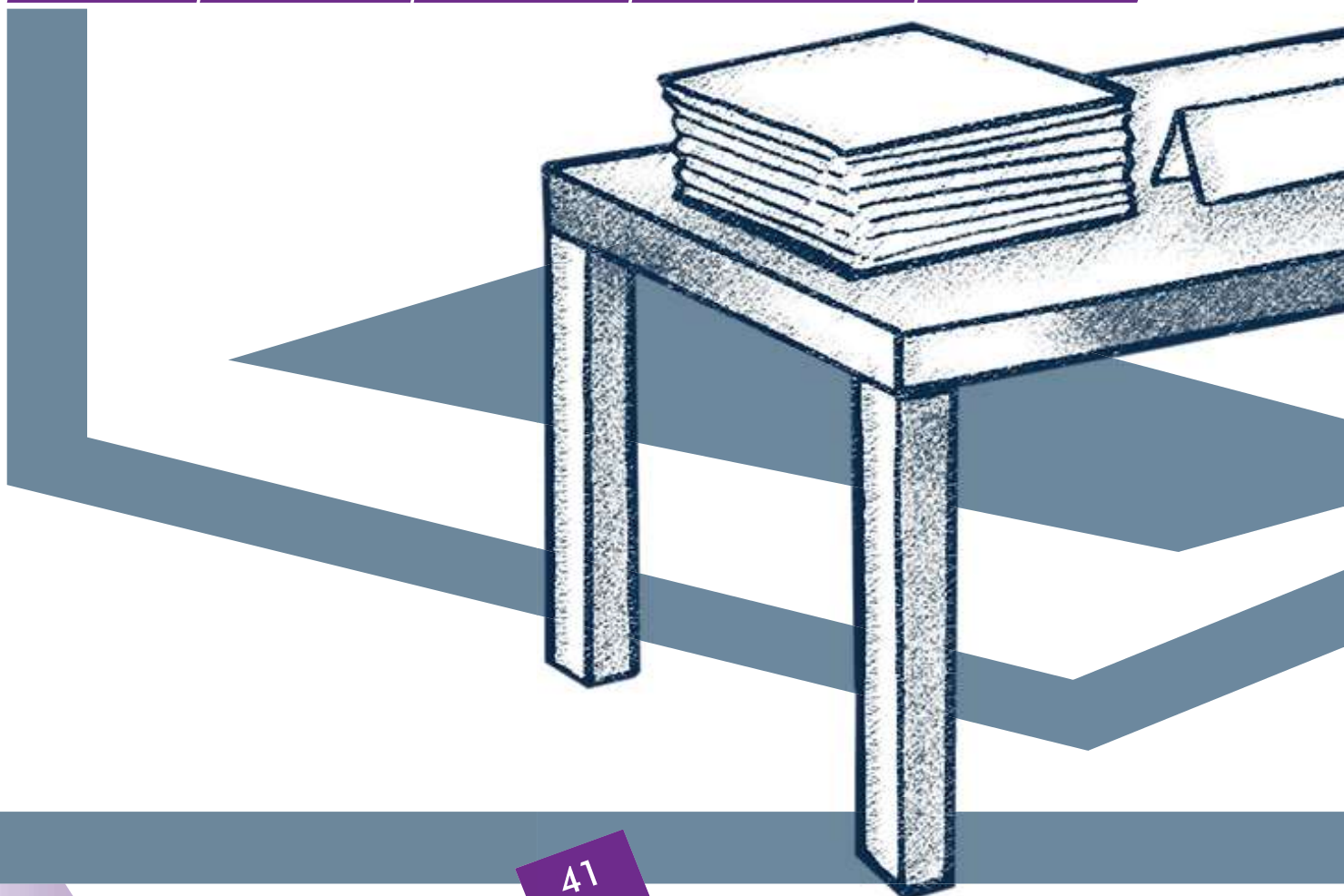
En las casillas especiales **NO se recibe** la lista nominal de electores impresa.

El elector, además de exhibir su credencial para votar a requerimiento de la presidencia de la mesa directiva, deberá mostrar el pulgar derecho para constatar que no ha votado en otra casilla.

La persona secretaria de la mesa directiva procederá a asentar en el acta de electores en tránsito los datos de la credencial para votar de la persona electora.

Si la persona electora se encuentra dentro de los siguientes supuestos podrá emitir su voto:

| Fuera de su: | Por dentro de su: | Diputaciones de mayoría relativa | Diputaciones de representación proporcional | Ayuntamientos |
|-------------------------------|----------------------|----------------------------------|---|---------------|
| Sección | Distrito y municipio | ✓ | ✓ | ✓ |
| Sección y distrito | Municipio | | ✓ | ✓ |
| Sección y municipio | Distrito | ✓ | ✓ | |
| Sección, distrito y municipio | Estado | | ✓ | |



¿QUÉ ES EL VOTO ANTICIPADO?

Con la finalidad de garantizar el derecho a votar de la ciudadanía que, por alguna limitación física o discapacidad, este imposibilitada para acudir a la casilla el día de la jornada electoral el INE ha puesto en marcha el Voto Anticipado, el cual se realizará en modalidad tipo postal en domicilio.

¿CÓMO PUEDO INFORMARME SOBRE LAS PROPUESTAS DE LAS CANDIDATURAS?

A través del Sistema **"Candidatas y Candidatos, Conóceles"** la cual es una herramienta digital creada por el IEEQ cuyo propósito principal es difundir información proporcionada sobre quienes compiten por los cargos de elección popular para integrar el Congreso del Estado y los 18 Ayuntamientos, en el Proceso Electoral Local 2023-2024, promoviendo así la transparencia y el voto informado.



En esta plataforma, podrás conocer más información sobre las y los candidatos, como su edad, los estudios que ha cursado, su trayectoria política y profesional, dos de sus propuestas de campaña, su participación en organizaciones ciudadanas, así como la pertenencia a grupos en situación de discriminación o de atención prioritaria. Además, la ciudadanía podrá consultar de manera específica qué candidatas y candidatos contienden en su demarcación incorporando su sección electoral.

Además, permite al IEEQ recopilar datos estadísticos sobre la participación de personas que integran los grupos en situación de discriminación o de atención prioritaria y que contienden por los cargos de elección popular. Es importante destacar que es obligatorio para los partidos políticos, sus candidaturas y las personas que se postulan de manera independiente, alimentar el sistema con la información requerida,

Podrás encontrar toda esta información en el sitio web del Instituto y en la aplicación descargable en teléfonos móviles

EleccionesQRO





Diálogos

presidencias 2024
municipales

¿QUÉ SON LOS DIÁLOGOS MUNICIPALES?

Es una actividad organizada por el Instituto tendente a la exposición y discusión de las propuestas, planteamientos y plataformas electorales de quienes encabezan las planillas a las presidencias municipales, con la finalidad de difundirlas como parte de un ejercicio democrático y de derecho a la información para la emisión del voto libre y razonado, bajo un formato previamente establecido y con observancia de los principios constitucionales rectores en materia electoral.

FECHAS DE TRANSMISIÓN

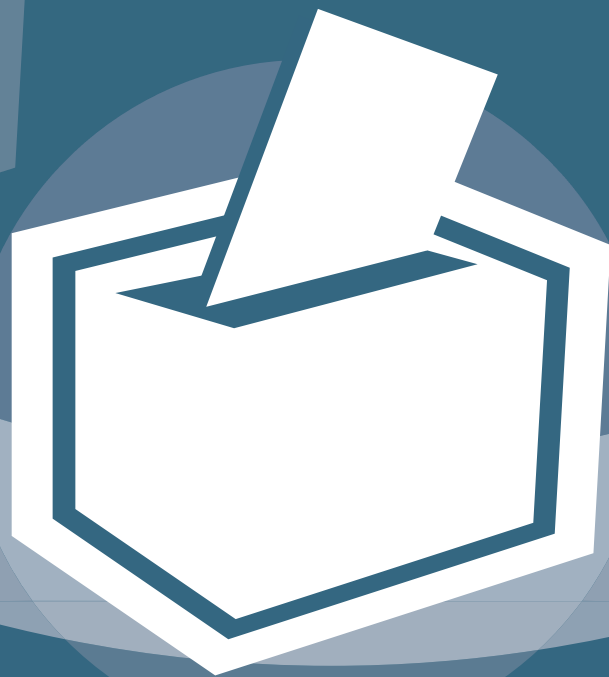
CALENDARIO DIÁLOGOS

| MUNICIPIO | FECHA DE DIÁLOGO | HORA DE DIÁLOGO |
|---|---|--|
| ARROYO SECO JALPAN DE SERRA LANDA DE MATAMOROS PINAL DE AMOLES PEÑAMILLER SAN JOAQUÍN | LUNES 22 DE ABRIL MARTES 23 DE ABRIL JUEVES 25 DE ABRIL VIERNES 26 DE ABRIL MARTES 30 DE ABRIL JUEVES 2 DE MAYO | 18:00 HORAS 18:00 HORAS 18:00 HORAS 18:00 HORAS 18:00 HORAS 18:00 HORAS |
| TOLIMÁN CADEREYTA DE MONTES COLÓN EZEQUIEL MONTES EL MARQUÉS TEQUISQUIAPAN SAN JUAN DEL RÍO PEDRO ESCOBEDO AMEALCO DE BONFIL HUIMILPAN QUERÉTARO CORREGIDORA | LUNES 6 DE MAYO MARTES 7 DE MAYO JUEVES 9 DE MAYO LUNES 13 DE MAYO MIÉRCOLES 15 DE MAYO JUEVES 16 DE MAYO LUNES 20 DE MAYO MARTES 21 DE MAYO JUEVES 23 DE MAYO VIERNES 24 DE MAYO MARTES 28 DE MAYO MIÉRCOLES 29 DE MAYO | 18:00 HORAS 18:00 HORAS 18:00 HORAS 18:00 HORAS 18:00 HORAS 18:00 HORAS 18:00 HORAS 18:00 HORAS 18:00 HORAS 18:00 HORAS 18:00 HORAS 18:00 HORAS |

SIGUE LA TRANSMISIÓN EN DIRECTO
18:00 HORAS

 Instituto Electoral del Estado de Querétaro  IEEQcomunica

Jornada electoral



¿CUÁNDO VOTAMOS?



La jornada electoral
inicia a las

8:00 horas del
primer domingo
de junio y la votación
se cerrará a las **18:00 horas.**

¿CÓMO SE SI ESTOY EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES?



INETEL desde cualquier parte del país sin costo:
800 433 2000



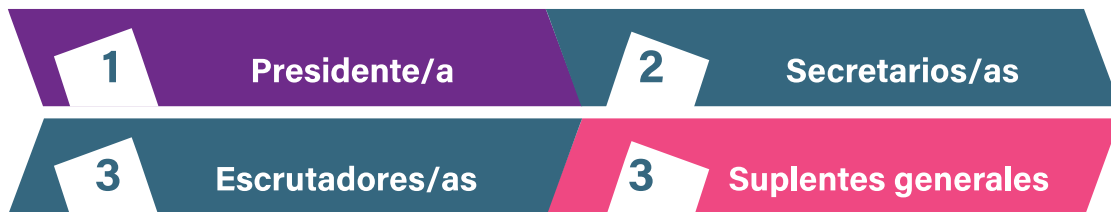
<https://listanominal.ine.mx/scpln/>

¿QUIÉNES RECIBEN Y CUENTAN LOS VOTOS?

Personas funcionarias de mesa directiva de casilla

La mesa directiva de casilla se integra por ciudadanas y ciudadanos seleccionados al azar para fungir como funcionarias y funcionarios de casilla, quienes cuentan con la facultad para recibir la votación y realizar el escrutinio y cómputo en cada una de las secciones electorales de la Entidad. Tendrán a su cargo, durante la jornada electoral, respetar y hacer respetar la libre emisión y efectividad del sufragio, garantizar el secreto del voto y asegurar la autenticidad del escrutinio y cómputo. Estas casillas atienden tanto elecciones federales como locales.

Para los procesos electorales concurrentes estará integrada por:

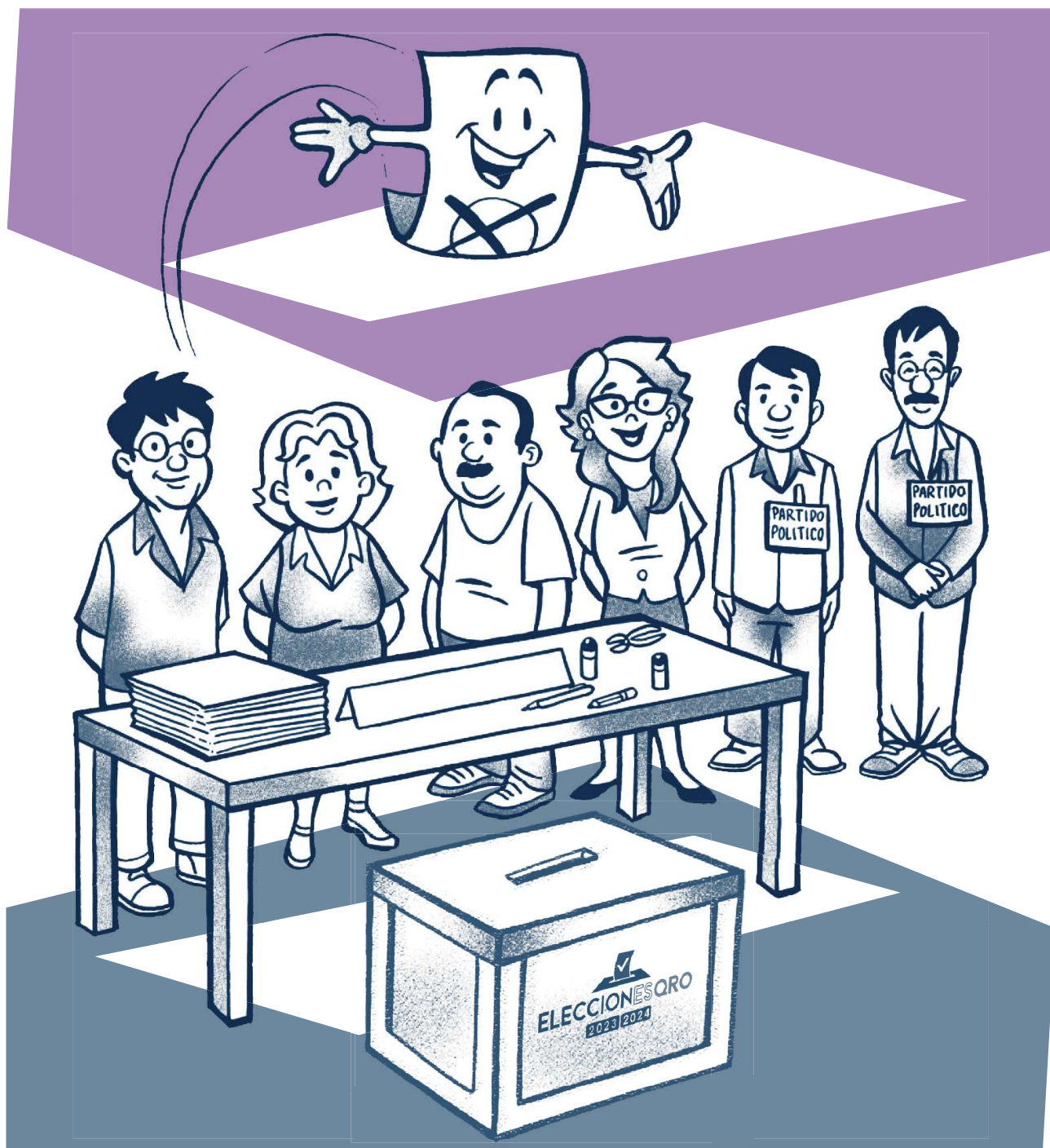


En los procesos electorales corresponde al INE la designación de las personas funcionarias de mesa directiva de casilla, así como la capacitación electoral. Estas mesas se integran con la ciudadanía residente en la sección electoral que corresponda, que saben leer y escribir, de 18 años de edad o más, que son seleccionadas a través de un doble sorteo ordenado por la Ley; se les asigna un cargo en la casilla de acuerdo con su nivel de escolaridad.

Para el Proceso Electoral 2023-2024, el sorteo arrojó que tendrán la oportunidad de ser funcionarias de casilla aquellas personas que hayan nacido en marzo y abril y que tengan un apellido paterno que inicie con la letra



En las casillas también estarán presentes las representaciones de los partidos políticos y de las candidaturas independientes según corresponda, además de las personas observadoras electorales.



¿QUÉ SON LAS PERSONAS OBSERVADORAS ELECTORALES?

Son ciudadanas y ciudadanos facultados por la Ley para observar los actos de preparación y desarrollo del Proceso Electoral, así como los actos de la jornada electoral.

Las personas observadoras electorales con la debida acreditación podrán rendir ante el INE o el IEEQ, según la elección que hubieren observado, dentro de los treinta días siguientes a aquel en que se celebre la jornada electoral correspondiente, un informe en formato digital editable. Dicho informe se entrega ante el órgano donde se acreditaron o por medios electrónicos.

¿CUÁNDO SE CONOCEN LOS RESULTADOS PRELIMINARES DE LAS ELECCIONES?

Los **resultados preliminares** son precisamente aquellos resultados previos de las elecciones, que tienen un carácter **informativo y no son definitivos**; por lo tanto, no tienen efectos jurídicos. Dichos resultados se difunden y transmiten **mediante mecanismos previamente** establecidos, los cuales permiten dar a conocer en tiempo real, a través de Internet, los resultados obtenidos de los datos asentados en las Actas de Escrutinio y Cómputo.

MECANISMOS DE DIFUSIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES

Publicación de resultados electorales en casilla

Es la primera versión, no definitiva, de los resultados de los procesos electorales, mediante el registro de la voluntad ciudadana expresada en las urnas. Se publican mediante un **cartel de resultados** fijado en el exterior del inmueble en el cual se instaló la casilla.

Horarios de difusión (Inicio y termino de transmisión de datos)

A través del acuerdo IEEQ/CG/A/019/24 el Consejo General del IEEQ, estableció las 20:00 horas del día 02 de junio de 2024, como la fecha y hora de **inicio de publicación** de los datos, imágenes y bases de datos del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), mismo que ejecutará 12 actualizaciones por hora y contempla, a más tardar, las 20:00 horas del día 03 de junio de 2024, como la fecha y hora de **publicación de la última actualización**.

¿QUÉ ES EL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES?

El Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) es el mecanismo de información creado e implementado por el IEEQ, mediante el cual se proveen los resultados preliminares de las elecciones locales, de carácter estrictamente informativo, a través de la captura, digitalización y publicación de los datos asentados en las Actas de Escrutinio y Cómputo de las casillas que se reciben en los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD's) autorizados por el Instituto Nacional Electoral.



Ojo:

El PREP

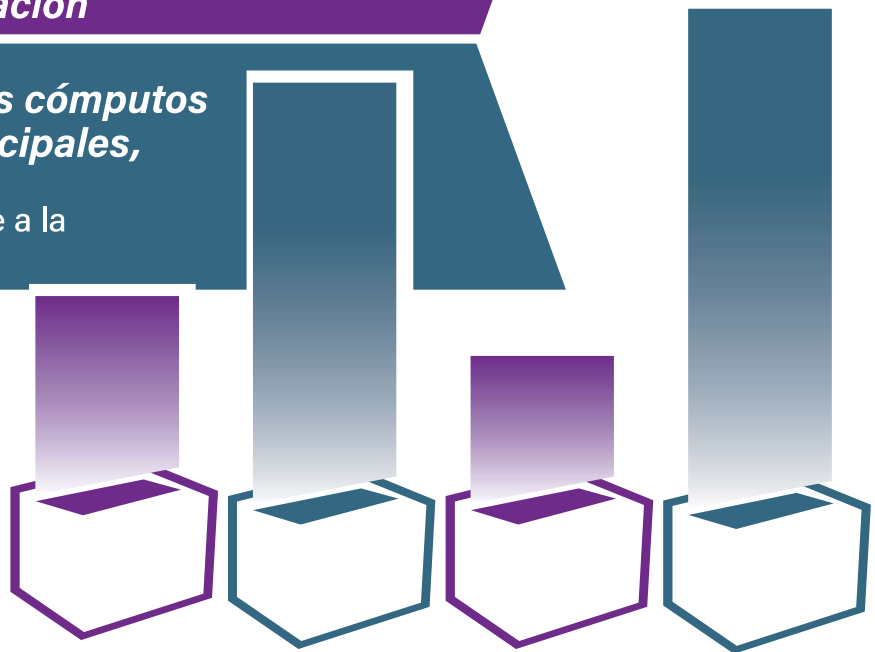
NO cuenta votos

NO es un cálculo de los resultados

NO es un conteo rápido

NO es el resultado definitivo de la
votación

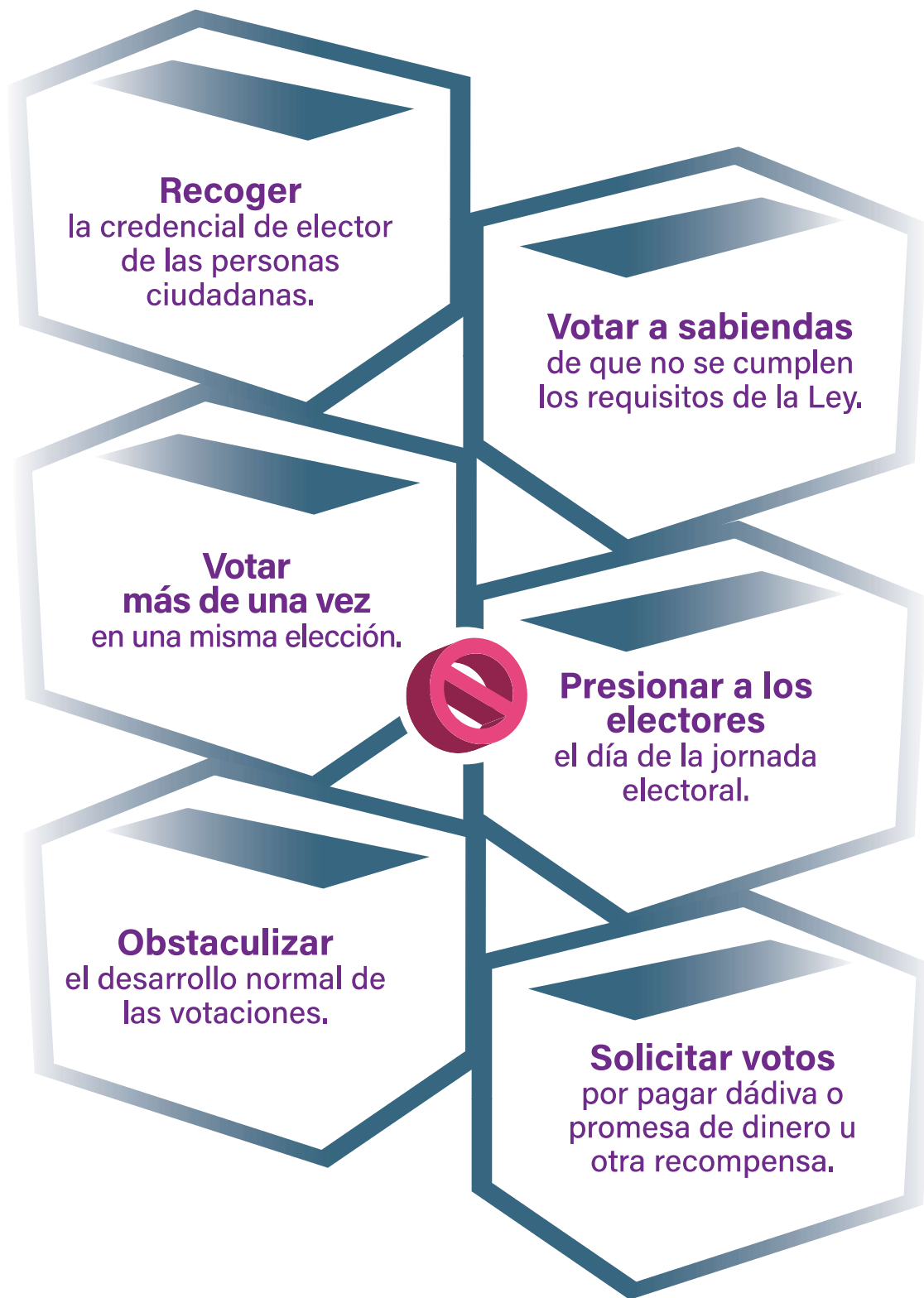
NO sustituye a los cómputos
distritales ni municipales,
los cuales comienzan
el miércoles siguiente a la
jornada electoral



¿Qué son los **DELITOS** electorales?

Son aquellas acciones u omisiones que lesionan o ponen en peligro el adecuado desarrollo de la función electoral y atentan contra las características del voto, que debe de ser universal, libre, directo, personal, secreto e intransferible.

Algunos ejemplos de delitos electorales en que puede incurrir cualquier persona son:








los
DELITOS
electorales
pueden ser sancionados
con penas de prisión
de **6 meses a 9 años.**

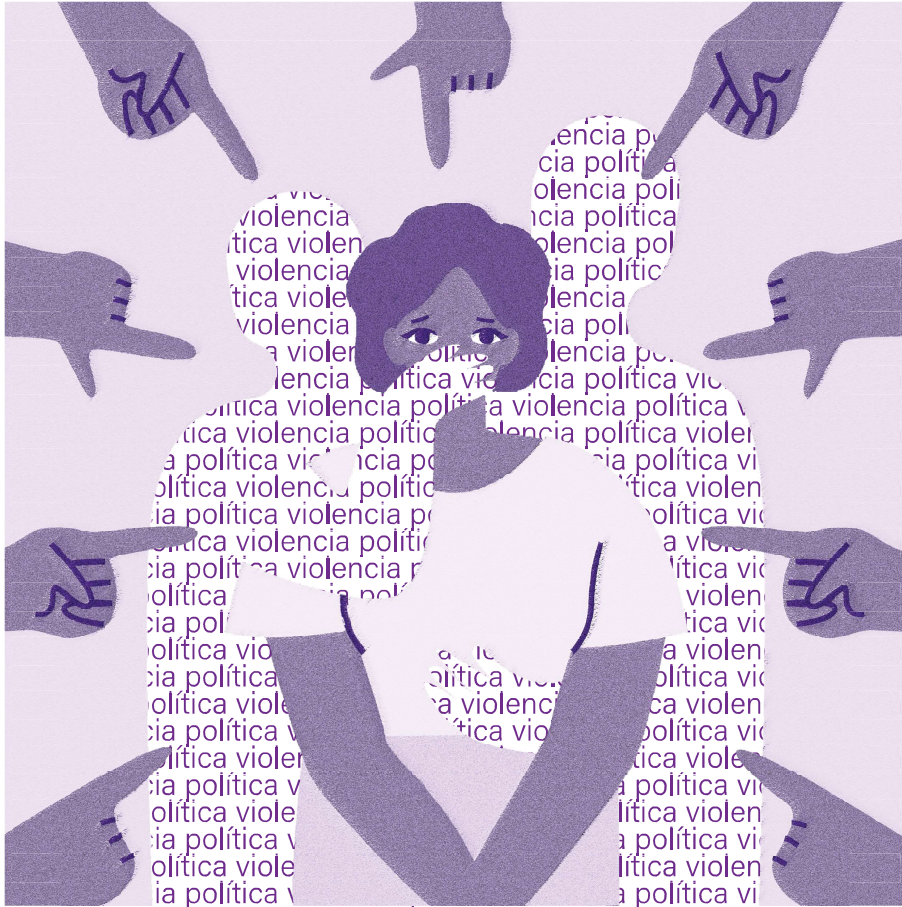
A partir del 13 de abril del 2020, la Ley prevé los delitos de violencia política contra las mujeres en razón de género que pueden ser cometidos por cualquier persona, como: Ejercer cualquier tipo de violencia, en términos de Ley, contra una mujer, que afecte el ejercicio de sus derechos políticos y electorales, o el desempeño de un cargo público; restringir o anular el derecho al voto libre y secreto de una mujer, entre otras.

Además de ser sancionados en materia penal, la persona que cuente con sentencia firme por la comisión de estos delitos no podrá ser registrada como candidata para cualquier cargo de elección popular, ni ser nombrada para empleo, cargo o comisión en el servicio público, de acuerdo con la reforma constitucional de 29 de mayo del 2023.

¿Dónde denunciar si soy víctima de un **DELITO** electoral?

Denuncia cualquier delito electoral al  **FISETEL**
8008337233 o a través de la página
 **fisenet.fgr.org.mx** de la Fiscalía Especializada en
materia de Delitos Electorales (FISEL) de la FGR o al
teléfono  **(442)238-76-00** de la Unidad Especializada
en la Investigación de Delitos Electorales,
de la Fiscalía General del Estado de Querétaro.

¿QUÉ ES LA VIOLENCIA POLÍTICA?



La violencia política es toda acción u omisión ejercida contra las personas, que tiene por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos político electorales; la participación y representación política y pública; el desempeño de un cargo, actividad o responsabilidad y la toma de decisiones inherentes a los mismos; y las prerrogativas y funciones públicas; siendo una de sus modalidades la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Por ello, resulta fundamental recordar a la ciudadanía que es su responsabilidad evitar compartir, difundir y/o publicar información que contenga cualquier tipo de violencia política.

Bibliografía y sitios de Internet



BIBLIOGRAFÍA Y SITIOS DE INTERNET

Constitución Política
de los Estados Unidos Mexicanos

Constitución Política del Estado Libre
y Soberano de Querétaro

Ley General de Instituciones y
Procedimientos Electorales

Ley Electoral del Estado de Querétaro

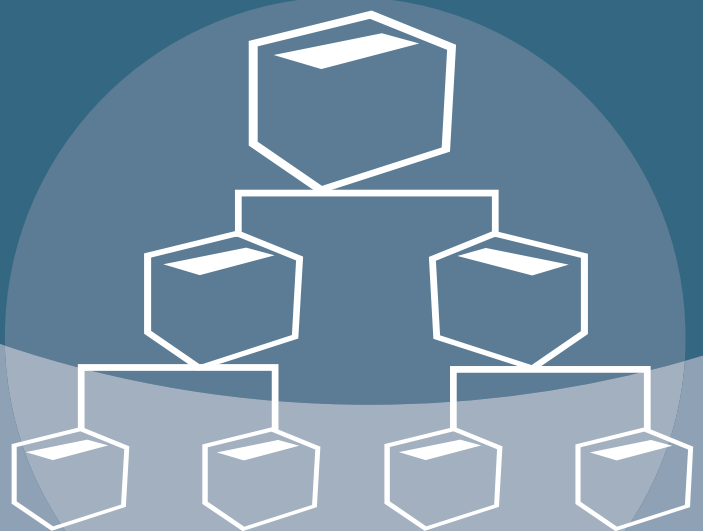
Reglamento de Elecciones



www.ieeq.mx

www.ine.mx

Directorio



DIRECTORIO

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Presidencia del Consejo

Grisel Muñiz Rodríguez

Consejerías Electorales

Daniel Dorantes Guerra
Carlos Rubén Eguiarte Mereles
Rosa Martha Gómez Cervantes
Karla Isabel Olvera Moreno
María Pérez Cepeda
José Eugenio Plascencia Zarazúa

Secretaría Ejecutiva

Juan Ulises Hernández Castro

María Nieto Castillo

Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación

Clarissa Oviedo García

Directora Ejecutiva de Organización Electoral Prerrogativas
y Partidos Políticos

Juan Rivera Hernández

Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos

Raúl Islas Matadamas

Director de Tecnologías de la Información

DIRECTORIO

Óscar Torres Rodríguez

Coordinador Administrativo

Héctor Maqueo González

Coordinador de Comunicación Social

Diana Gabriela Lugo Díaz

Encargada de Despacho de la Coordinación Jurídica

María Eugenia Cervantes Cantera

Coordinadora de Instrucción Procesal

Ma. Del Carmen Reséndiz Corona

Coordinadora de Oficialía Electoral

Noemi Sabino Cabello

Titular de la Unidad de Transparencia

Reyna Soto Guerrero

Titular de la Unidad de Género e Inclusión

Carlos Abraham Rojas Granados

Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización

Responsables de la Edición

Comisión de Educación Cívica y Participación

Coordinación de Comunicación Social

Diseño y formación

Sergio Ríos Oviedo

Mayo 2024

Cuadernillo de
Información
del **básica**
Proceso Electoral
Local





#TuParticipaciónHaceLaDemocracia

Consulta
ieeq.mx
eleccionesqro.mx

